

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8676** SANTIAGO PATO SOLLÁ

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 95/2009 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Patricia Portela Loira contra la empresa Santiago Pato Solla, en reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 11 de abril de 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 2.175,09 euros en concepto de principal y 217,50 euros de intereses y 210,98 euros de costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 11 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120022247-1